



Vol 6, Nº 20 (mayo 2014)

LAS RELACIONES DE CUBA Y JAPÓN ENTRE 1902 Y 1957: APUNTES PARA UNA PERIODIZACIÓN

Yiliana Mompeller Vázquez
Maestra En Estudios De Asia Y África
Especialidad: Japón

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Mompeller Vázquez, Y.: *“LAS RELACIONES DE CUBA Y JAPÓN ENTRE 1902 Y 1957: APUNTES PARA UNA PERIODIZACIÓN”*: en Observatorio de la Economía y la Sociedad del Japón, junio 2014. Texto completo en <http://www.eumed.net/rev/japon/>

Resumen: Este artículo aborda la historia de los nexos económicos, políticos, diplomáticos y socioculturales de Cuba y Japón entre 1902 y 1957 a partir de documentos atesorados en varios archivos cubanos y de otras fuentes. El marco temporal refiere el año de reconocimiento diplomático japonés de la República de Cuba y el momento cumbre de las relaciones entre ambas naciones al inaugurar embajadas en ambas capitales. El estudio llega a la conclusión de la existencia de varias etapas de las relaciones dentro del período seleccionado y refiere sus principales características.

Palabras clave: relaciones, Cuba, Japón, identidad nacional, nexos socioculturales

Las relaciones de Cuba y Japón entre 1902 y 1957: aproximación a una periodización

*Luna primaveral,
Ilumínala y muéstrame
La montañosa isla¹.
Somo Kato (1825-1879)*

Relacionarse ha sido una actividad humana indispensable para la supervivencia; desde los nexos de naturaleza diversa establecidos por las tribus primitivas entre sí hasta las relaciones internacionales tal como las concebimos hoy. La evolución de estas últimas ha condicionado su conceptualización, sujeta a la más amplia teorización de los estudiosos del tema y en consonancia con el ángulo desde el que se les mire. A pesar de la complejidad que representa desbrozar el entramado de relaciones establecidas entre los países y clasificarlas según su naturaleza, si es posible distinguir tres ámbitos rectores de las mismas: el sociocultural, el económico, y el político².

El movimiento de los individuos de un lugar a otro, así como su agrupamiento en aras de solucionar mancomunadamente los problemas, han sido también rasgos que han caracterizado a la humanidad desde sus albores. Por añadidura, ambos fenómenos han estado estrechamente relacionados a través del tiempo: los migrantes, una vez asentados, tratan de asociarse a otros individuos con similares condiciones o pertenecientes al mismo lugar de procedencia. Este agrupamiento, al tiempo que les permite enfrentar la nueva realidad de forma menos aislada, les ayuda a insertarse progresivamente en la sociedad de acogida. Estos grupos han tenido una función histórica decisiva en cuanto a las relaciones entre los países que emiten personas y aquellos que las acogen.

Aunque muchas son las definiciones que conceptualizan la noción *relaciones*, este estudio se referirá a ellas como las actividades concretas de diversa tipología establecidas entre los grupos humanos y más específicamente, como las acciones entre los nacionales de Cuba y Japón, que estarán agrupadas por su esencia política, económica o sociocultural. Es válido aclarar que estas relaciones se analizarán tomando a Cuba como escenario de ocurrencia durante los años 1902 y 1957 en aras de registrar y describir sus períodos constituyentes. Esto coadyuvará a la periodización de estos vínculos.

Cuba ha sido país receptor de grupos humanos provenientes de varios continentes del planeta. Si bien es cierto que la conformación de la identidad nacional cubana -en todas sus

¹ Este haiku, escrito originalmente en japonés (島山を照らして見せよ春の月, *shimayama wo terashi te mise yo haru no tsuki*), parece ser el primero recogido por la historia cuyo contenido fue inspirado por la isla de Cuba. Esta traducción al español corresponde a Vicente Haya, uno de los más reconocidos traductores de haiku en el mundo hispano. Ver Braulio, Jorge: *En clave de haiku. Vislumbres del haiku en Cuba*, (<http://jorgebraulio.wordpress.com>), *El primer haiku en que aparece Cuba* (<http://www.vanguardia.co.cu/foros/viewtopic.php>) y Yoshimura, Ikuyo: *The First Haikuist to Visit the United States*, disponible en www.modernhaiku.org/issue39-1/index.html.

² El orden en que escribí los ámbitos no responde ni a su ocurrencia en la práctica ni a una inter subordinación entre ellos.

dimensiones- ha estado determinada por "las influencias aborígenes, hispánicas, africanas, francesas, franco-haitianas y asiáticas" (Guanche, 1983, p. 15), es importante añadir además la impronta de otros grupos como el de los europeos y los árabes. Comprender el lugar que ocupan los inmigrantes y sus actividades dentro de una sociedad determinada provee elementos al investigador para analizar las relaciones internacionales y sus políticas. Los migrantes son actores que aportan nuevas cualidades etnoculturales al proceso de reconfiguración de las identidades nacionales que tiene lugar tanto en sus espacios públicos como privados. Por tanto, estos ingredientes que se añaden a la dinámica de la sociedad civil determinan sus relaciones al interior, plantean dilemas y suponen desafíos.

Aunque en el caso de Cuba el exiguo grupo de inmigrantes de origen japonés, si se compara con el de procedencia china, no representó una indeleble marca merecedora de estudios posteriores por su impronta (si es que pasamos someramente una mirada sobre el tema), sí es parte de nuestra historia y ante la ausencia de su estudio, no existen resultados concretos que proporcionen datos más o menos veraces sobre el tema. Cómo saber qué rasgos ha aportado un grupo determinado de inmigrantes a la reconfiguración de una nación si no se indaga al respecto. Muchas interrogantes asisten al encuentro del investigador que se adentra en el estudio de los vínculos nipo-cubanos en sus inicios: ¿Qué rasgos distintivos caracterizaron el proceso de llegada, asentamiento y vida de los inmigrantes en Cuba?, ¿qué mecanismos de inserción utilizaron?, ¿qué tratamiento les dispensó Cuba?, ¿la comunidad japonesa permaneció activa como minoría étnica y cultural o se diluyó para matizar la nacionalidad cubana?, ¿existieron relaciones económicas que generaron acciones políticas entre ambos países? Tales respuestas tratará de abordar este trabajo en sentido general.

El lector preguntará por qué existen tan pocos trabajos incompletos al respecto. Los motivos que argumentan esta ausencia no son pocos.

En la fecha de elaboración de esta investigación (2009) sólo se encontraba con vida un japonés originario de los que una vez emigraron desde el continente asiático con destino a Cuba. El último japonés, aunque en perfectas condiciones de salud, no era capaz de hilvanar una conversación coherente en español, -mucho menos someterse a una entrevista aunque hubiese sido en su lengua natal-, dado el estado de su conciencia nonagenaria. Por este motivo, sólo se pudo contar con el testimonio de los descendientes de otros inmigrantes, nacidos dentro de la sociedad cubana. La mayoría de ellos, afirmaron desconocer parcial o totalmente las actividades de sus padres en lo referente a llegada, asentamiento, creación de asociaciones, u otros mecanismos de inserción social, o de apertura de espacios económicos.

Por su parte, los primeros japoneses asentados en la Isla desconocían el español, hecho que, junto con su situación precaria, obstaculizó la emisión de documentos en este idioma. Peor aún, muchos no eran muy versados en la escritura de los ideogramas; los japoneses asentados que podían escribir en su idioma natal, se encargaban de ayudar a los hijos de los coterráneos en el aprendizaje y en lo referido a gestiones, cartas, y otros documentos. Desafortunadamente,

tampoco se tuvo acceso a estos últimos ya que han desaparecido en el curso de la historia; bien a causa del internamiento de los japoneses mayores de edad en la cárcel de Isla de Pinos, ya bien devorados por el fuego, u otros accidentes.

Sin embargo, se cuenta con unos pocos estudios sobre el tema y documentos dispersos en los archivos cubanos. Dentro de ellos destacan: *Japoneses en Cuba* (2002), de Rolando Álvarez Estévez y Marta Guzmán; el mapa plegable *Presencia japonesa en Cuba* (2002), de los autores Rolando Álvarez Estévez, José Ramón Cabrera Martínez y Carlos Miguel Roque Díaz; el libro *La sociedad de la colonia japonesa de la Isla de la Juventud, 100 años de tradiciones* (2005) de Nancy Oropesa Barceló, el libro testimonial *Shamisen*, de Benita Eiko Iha Sashida, y la investigación devenida libro *La saga japonesa en el occidente cubano*, de Rolando J. González Cabrera, así como otros artículos en revistas y periódicos. Estos trabajos constituyen las últimas y únicas investigaciones que revelan un cúmulo de información y abren nuevas interrogantes relacionadas con el tema que se propone abordar este trabajo.

Los primeros japoneses que visitaron Cuba fueron el samurái Tsunenaga Hasekura³ y su comitiva acompañante, que sumaba 150 hombres. Hicieron escala en la Habana durante un mes como pausa de su misión diplomática hacia Europa. El segundo visitante fue el botánico Kumakusu Minamigata en 1881⁴. Ambos contactos esporádicos, aunque pueden mencionarse como antecedente de las relaciones entre ambas naciones, no generaron relaciones posteriores, hasta donde se ha sabido.

Empero, el trasiego migratorio desde el archipiélago nipón se marca a partir de septiembre de 1898, fecha en que arribó al puerto de la Habana el vapor Olinda proveniente de Veracruz, México, con Pablo Osuna a bordo, primer pasajero de origen japonés que informó el periódico El País en sus entradas de travesías. A partir de esta fecha, y hasta 1998, se produjo la entrada y asentamiento de los inmigrantes de origen nipón a Cuba; que alcanzó su mayor cifra entre 1924 y 1926⁵.

No obstante, las relaciones formales de reconocimiento mutuo datan de la primera década del siglo veinte. En 1902, luego de asumir la presidencia de la república –recién instituida a los efectos del derecho internacional–, el presidente Tomás Estrada Palma envió cartas autógrafas a los mandatarios⁶ de numerosos países para informar el suceso y mostrar la buena voluntad de la nación en cuanto al establecimiento de nuevas relaciones internacionales. La respuesta de los mandatarios a esta carta presidencial constituyó un acto de reconocimiento de la nación cubana por parte de la comunidad internacional.

³ Véase el artículo *Hasekura*, del investigador cubano Rafael López Senra en la revista Opus Habana, 1998.

⁴ La noticia de esta visita fue referenciada por Rolando Álvarez y Marta Guzmán en el libro *Japoneses en Cuba*, a partir de información provista por Naito Goro, inmigrante japonés asentado en la Isla.

⁵ Rolando Álvarez y Marta Guzmán, Op. Cit., pp. 25-26.

⁶ La lista de los dignatarios que recibieron y acusaron recibo de la carta del Presidente Estrada Palma puede consultarse en la página 139 del libro *Diplomacia y derecho diplomático*, de Ángel Domingo Ferrás Moreno.

El emperador Mutsuhito⁷(1846-1912), que gobernaba el Japón de aquella época, fue uno de los monarcas que respondió la misiva presidencial de constitución republicana para “expresaros Nuestros más ardientes votos porque se afirmen más los lazos de buena relación que subsisten entre Nuestros dos Gobiernos”⁸. Sin embargo, y aún cuando existieron consulados cubanos en Japón para defender los intereses nacionales durante las tres primeras décadas del siglo veinte por permiso especial imperial, los japoneses no permitieron la creación de una legación cubana allí hasta tanto no se firmara un acuerdo que regulara las relaciones de diferente naturaleza entre ambos países. Este hecho ha constituido la fuente de que, desde el punto de vista oficial, la Habana considerara que las relaciones diplomáticas se iniciaran en 1902, mientras que para Tokio, en 1929, con el canje de notas diplomáticas para negociar un tratado de comercio y navegación. A partir de la década de los noventa de ese siglo, ambos países acordaron tomar 1929 como punto de partida diplomático.

Durante esas tres primeras décadas, las relaciones diplomáticas entre ambas naciones estuvieron a cargo de sus representantes diplomáticos acreditados en Washington, lo que hacía más largo y difícil el proceso de entendimiento.

De esta forma, el establecimiento de una legación cubana en Japón, y de este país en La Habana tuvo que esperar hasta 1931⁹, luego de la firma del mencionado tratado¹⁰, tal como exigían los japoneses para formalizar las relaciones. Orestes Ferrara¹¹ fue investido con el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Cuba en Japón por el presidente Gerardo Machado para encabezar dicha legación.

Entre los años 1902 y 1957, si bien los nexos comerciales y políticos entre los países en cuestión se subordinaron a las formalidades diplomáticas, los vínculos socio culturales trasgredieron dicho marco, para experimentar un auge en su desarrollo. Diferentes hechos apoyan este planteamiento: casamientos entre cubanos y japoneses; la creación de varias asociaciones de inmigrantes nipones radicados en la Isla, o de nacionales con diversos intereses hacia el archipiélago asiático; el funcionamiento de comercios de diferente envergadura y naturaleza a partir de productos nipones o servicios dispensados por ciudadanos de este origen; la

7 La bibliografía japonesa también se refiere a este emperador como Meiji, nombre que él mismo seleccionó para designar su período de gobernación, y que póstumamente se utilizó para referirse a él también.

8 Carta del emperador japonés en respuesta a la de T. Estrada Palma, tras asumir la presidencia de Cuba en 1902. Se anexa a este trabajo.

9 En la página *Web* de la embajada cubana en Japón, se lee que la primera legación cubana fue nombrada en 1918, sin embargo, y ante la ausencia de referencia para sustentar tal dato, se ha considerado 1931 como fecha de creación de tal institución sobre la base de una carta, que obra en el Archivo Central del MINREX, de Orestes Ferrara a José T. Barón, en que informa que fue recibido por el emperador japonés a quien entregó las cartas de acreditación como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Cuba de la legación cubana en Tokio.

10 Obra en los anexos de este trabajo.

11 Orestes Ferrara Marino nació en Nápoles, Italia, en 1876. Vino a Cuba luego de culminar los estudios de abogacía en su país. Instaló un bufete en Cuba donde atendió los negocios de trusts y empresas estadounidenses establecidas o con negocios en Cuba. Fue embajador en Washington; nombrado Secretario de Estado por José Miguel Gómez; miembro dirigente del Partido Liberal, consejero de Machado; entre otros cargos. Se distinguió como Representante de la República y Presidente de la Cámara por sus dotes de polemista. Ver *Cuba en la mano*.

visita y permanencia temporal de artistas, que incluyó muestras de sus obras; la práctica de artes marciales originarias de ese país en academias y escuelas fundadas para tal propósito; entre otros ejemplos menos afortunados como la encarcelación de los nacionales japoneses durante el período de rompimiento de relaciones entre ambos países.

Luego del restablecimiento de las relaciones en 1952, estas experimentaron un reacomodo progresivo que derivó en la apertura de sendas embajadas en La Habana y Tokio en 1957¹², año que marca el colofón temporal de este trabajo.

En sentido general, este artículo se propone describir y analizar las relaciones sostenidas entre Cuba y Japón durante el período temporal anteriormente referido. Desde el punto de vista estructural, este trabajo está dividido en cuatro partes. En la primera se esboza brevemente la situación política, económica y social que imperaba en ambos archipiélagos así como los antecedentes de las relaciones entre ellos; en la segunda, se abordan las relaciones a partir de su establecimiento formal en 1902; la tercera describe los nexos durante el período de la Segunda Guerra Mundial y la última se dedica al reacomodo de los mismos luego de este período. Se anexaron varios documentos que sirven de apoyo a este estudio y al final, se ofrecen conclusiones.

Para finalizar esta introducción, una nota estilística. Utilicé la norma española para el orden de los nombres japoneses, es decir, nombre primero y apellido después. Sin embargo, en el caso de los nombres propios, respeté el guión que coloca el sistema Hepburn (romanización del japonés) sobre las vocales para indicar al lector el alargamiento fonético de éstas.

II- Algunos antecedentes de la situación social de ambos archipiélagos y sus incipientes contactos antes de 1902

Anterior a 1902, las relaciones entre Cuba y Japón fueron esporádicas y aisladas en cuanto a frecuencia y volumen; si bien algunos japoneses visitaron la Isla y el fenómeno de la inmigración proveniente del archipiélago asiático comenzaba a experimentarse de forma incipiente antes de este año. Es posible distinguir dos etapas dentro de la historia migratoria japonesa: la primera, desde finales del siglo XIX hasta la década de los 50 del siglo XX y la segunda, desde esa fecha hasta la actualidad. Ambas etapas han sido antónimas en cuanto a la dirección del flujo de migrantes puesto que estos partían hacia otros países durante la primera, y a la inversa, hacia Japón, en la segunda, con la particularidad de que el gobierno favoreció el regreso de los descendientes de japoneses en aras de conservar su “homogeneidad étnica”.

La experiencia migratoria nipona se inició en 1868. El intervalo entre este año y 1912 se conoció como período Meiji por la historiografía y durante este, Japón experimentó una apertura que facilitó el asentamiento de sus habitantes en otros países. El hecho que marca la experiencia migratoria nipona es la partida de ciento cuarenta y ocho japoneses destinados a trabajar en las plantaciones de caña de azúcar de Hawái; y a partir de 1885, se produjeron salidas masivas hacia otros territorios del Pacífico. Asimismo, el proceso colonizador japonés durante aquella época

12 Ver documento *Relación de países con los que Cuba tiene relaciones diplomáticas y consulares*, Archivo Central del MINREX.

llevó a sus nacionales más allá de sus fronteras a países de la región como la Península Coreana y China. De esos años data el asentamiento de los japoneses en países americanos como Estados Unidos, Brasil, Canadá, Argentina, Perú, y otros, entre los que pudiéramos mencionar a Cuba, aunque de forma discreta.

Al término de la segunda Guerra Mundial comenzó una masiva migración inversa de antiguos colonizadores, soldados y repatriados. Durante el período de ocupación estadounidense (1945-1951), se prohibió la inmigración. En 1952 se retomaron los movimientos de personas, sobre todo hacia Brasil. Empero el vertiginoso desenvolvimiento de la economía nipona, conocido como “milagro económico” constituyó una razón que produjo el detenimiento de la salida de personas durante las décadas de los años sesenta y setenta del pasado siglo. A partir de la década de los años ochenta y noventa del siglo XX y hasta la actualidad, los inmigrantes que han entrado a Japón han sido, en su mayoría, descendientes de japoneses. Los flujos más importantes de migrantes hacia el archipiélago nipón provienen de Brasil, Perú, Bolivia, Argentina y Paraguay. Este regreso se conoce como el “retorno de la diáspora NIKKEI”

Por la parte cubana, al término de la primera Guerra de Independencia contra el dominio español (1895-1898), la situación económica del país distaba mucho de ser buena. Además de las consecuencias directas de la contienda, antecedidas por un período de “profunda crisis”¹³ (1840-1868) provocada por la ineficacia de los esclavos y la dificultad de sustituirlos, o bien por otros o por trabajadores asalariados, se pueden mencionar un grupo de factores que propiciaron el empeoramiento del estado insular. El historiador cubano Le Riverend resume que el cuadro de la época respondía a la influencia de “la paralización relativa de la expansión hacia el este de la agricultura comercial y la ganadería intensiva, la formación de capitales y su liquidación súbita, a consecuencia de la crisis de 1857-1866, la inestabilidad de las exportaciones básicas del país, la caída definitiva de las exportaciones y de la producción de café, la crisis financiera pública”.¹⁴

La ocupación militar estadounidense, y su gobierno, no diseñaron plan alguno para restablecer el desastre material en que la segunda Guerra de Independencia (que abarcó todas las provincias) sumió al país. El retorno a la paz no significó un regreso al bienestar, ni mucho menos al desarrollo. En tanto, la situación política cubana era difusa y el futuro no avizoraba grandes esperanzas; sin embargo, los cubanos veían arribar al país gran cantidad de extranjeros, entre agentes comerciales, promotores e inversionistas, que transitaban por él “*paseando por nuestras estrechas calles sus miradas calculadores; con una indiferencia inalterable hacia nosotros; alucinados con la Jauja que llevan en su fantasía; procurando comprar a vil precio inmensas tierras, favorecidos por la irreflexión o la adversa suerte de sus actuales poseedores*”¹⁵, que entre otros factores, estremecieron los cimientos de la nación al punto de impeler a sus habitantes al levantamiento en armas.

La no consecución de los objetivos de esta primera acción bélica abocó a los revolucionarios cubanos a un segundo conflicto entre 1895 y 1898, que, además, de infructuoso, sirvió de pie forzado para que Estados Unidos entrara definitivamente a regir los destinos económico y político cubanos, a través de los más diversos mecanismos. El predominio comercial

¹³ Julio Le Riverend: Historia económica de Cuba, p. 454.

¹⁴ Ídem

¹⁵ Ídem

estadounidense sobre el mercado cubano llegó a ser tan vasto dada la función preponderante de las exportaciones. Esta situación también se derivó de la crisis cubana de las relaciones comerciales experimentada entre 1898 y 1902. La proclamación constitucional de la República de Cuba en 1902 marcó el inicio de la vida republicana “independiente”¹⁶, al decir de Manuel Sanguily en 1902, de la Isla. Durante la intervención militar estadounidense (1898-1901), se crearon los mecanismos para regular las relaciones entre ambos países y asegurar la subordinación antillana al imperio. Se hacía realidad el centenario sueño estadounidense de anexarse, de alguna manera, la Mayor de las Antillas. La administración interventora estructuró una compleja urdimbre de medidas económicas, políticas, jurídicas y sociales que contribuyeron a beneficiar al capital estadounidense y a atraer hacia sí la oligarquía insular, siempre lista a subordinar la independencia y soberanía nacionales a sus intereses económicos.

Sin embargo, la posición intransigente de la resistencia patriótica cubana frente a la anexión y la dependencia condujeron a que el gobierno interventor diseñara una amañada y novedosa estrategia de dominación. Ante la inminencia de la instauración de la república y la escasez de pretextos para justificar la intervención militar hasta tanto se ajustaran los mecanismos de subordinación, en 1901, el Gobernador Militar recomendó a la Asamblea Constituyente cubana, convocada a tal fin pero anteriormente desoída en cuanto al destino nacional, votar la futura constitución y definir, dentro de ella, las relaciones que existirían entre Cuba y los Estados Unidos en lo subsiguiente. En aras de asegurar sus intereses, el gobierno estadounidense “exigió a los asambleístas cubanos que adicionaran a la Carta Magna una titulada Enmienda Platt¹⁷, aprobada previamente por el Congreso de su país como parte de la Ley de Presupuesto para el Ejército, con la amenaza de no retirar sus tropas de la isla si no era aceptada la “sugerencia”¹⁸.

Los convenios bilaterales que se firmaron en vísperas de la constitución republicana proveían la base político-jurídica del dominio neocolonial de Cuba; sin embargo, se necesitaba un complemento económico. En diciembre de 1902 se firmó el Tratado de Reciprocidad Comercial entre Cuba y los Estados Unidos. Una vez asentada la novel forma de dependencia, a pesar de la recia batalla política de los asambleístas cubanos, el gobierno interventor convocó las elecciones generales y respaldó el partido político del candidato más conveniente a los fines imperialistas. Esto contribuyó a que Tomás Estrada Palma se alzara con el poder el 20 de mayo de 1902, además de contar con el apoyo de Máximo Gómez, uno de los próceres de la Guerra de Independencia. El apéndice constitucional definió el sistema de relaciones que regiría en el futuro entre ambas naciones, condicionadas por el derecho estadounidense a intervenir militarmente la isla cuando considerara necesario. Nació así el sistema de dominación neocolonial, que determinó la vida futura de Cuba, y dentro de ella, sus relaciones internacionales.

La repercusión de este convenio traspasó el marco comercial bilateral. Además del tratamiento desigual que imprimió a los productos de ambos países –a la rebaja mutua del veinte

¹⁶ La palabra aparece entre comillas puesto que la recién estrenada república nació a partir de la dependencia constitucional a Los Estados Unidos.

¹⁷ Se aprobó el 21 de Julio de 1901 por dieciséis votos a favor, once en contra y cuatro ausentes, a pesar de la amplia oposición de Manuel Sanguily, Juan Gualberto Gómez, y otros patriotas a la humillante injerencia estadounidense contenida en sus párrafos. (Ver Alicia Céspedes: *Las relaciones exteriores de Cuba. Cambios estructurales (1868-2006)*, p. 25). Se incluye el texto de esta enmienda a los anexos de este artículo.

¹⁸ Véase Concepción Planos Viñals: *Cuba: República y dependencia*, p. 6

por ciento de los derechos arancelarios propuestos por cada país, se sumaron otras rebajas de entre el veinticinco y el cuarenta por ciento a un número de productos estadounidenses-, representó un acuerdo desigual si se considera el nivel de desarrollo industrial de ambos firmantes. Para empeorar el cuadro, Cuba recién salía de una guerra devastadora contra las tropas del dominio colonial español. El tratado otorgó a los Estados Unidos la posibilidad de controlar el mercado de importación cubano que se reflejó en una creciente concentración geográfica de su comercio exterior. A la concentración geográfica se sumó el efecto que tuvo este acuerdo a la estructura económica cubana. La monoproducción y monoexportación azucarera, y la pluriimportación, rasgos del modelo que venía gestándose desde las últimas décadas del siglo diecinueve, se consolidaron. Estas características delinearon una estructura vulnerable y dependiente, muy lejos de proveer desarrollo a la recién estrenada república en su totalidad, sino a la burguesía nacional, relacionada directamente con la élite de poder.

El inicio de los nexos entre los archipiélagos cubano y japonés se referencia en la historiografía cubana en el siglo diecisiete. El 23 de julio de 1614 “una espectacular comitiva que, ataviada con exóticas y deslumbrantes vestiduras, encabezaba Hasekura Tsunenaga¹⁹(...) quien portaba sendas embajadas a la Ciudad de Sevilla, al Rey de España y al Papa en Roma”²⁰ hizo escala en la Habana y se mantuvo aquí por espacio de un mes. Posteriormente, arribó a Cuba el botánico, Kumakusu Minamigata, originario de Wayama, Japón, en el año 1881. El naturalista permaneció cuatro meses en la Isla y aunque se desconoce a ciencia cierta el objetivo de su visita, se presume que recolectó especies vegetales autóctonas en áreas vecinas al puerto de la Habana, donde son particularmente variadas.

1889 marcó el año de entrada del primer japonés a Cuba en calidad de inmigrante. Su nombre, Pablo Osuna, conduce a pensar que provenía de México u otro país de habla hispana, donde lo sustituyó por uno castellano. A partir de esta fecha, otros japoneses incursionarían en la experiencia migratoria hacia la Isla: Kotaro Miyashita en 1900. Salvo estos encuentros sociales, no existían otros de tipo económico o político. Ambos archipiélagos, tan distantes geográficamente, también experimentaban gran distancia desde el punto de vista del comercio y las relaciones diplomáticas.

III-Relaciones formales a partir de 1902

En 1902, el nuevo gobierno de la república nombró para presidir la Secretaría de Estado y Justicia a Carlos de Zaldo y Beurmann²¹, que organizó el Departamento de Estado por Decreto Presidencial número 22 de 31 de mayo de 1902²². En 1906, se designó como secretario de este departamento a Juan Francisco O’Farrill, que se estructuró en los negociados de Cancillería,

¹⁹ Samurái al servicio de Masamune Date, señor del feudo de Oshu, en Japón. Posteriormente, la escuela de enseñanza media y superior de Sendai, base de dicho feudo, donó una estatua de Hasekura a la Oficina del Historiador de la Ciudad de la Habana, que puede ser admirada en la Avenida del Puerto, pues se colocó frente al canal de entrada del Puerto de la Habana.

²⁰Ver Rafael López Senra: *Op. Cit.*, pp. 64-67.

²¹ Carlos de Zaldo y Beurmann inició sus actividades dentro del autonomismo, y a partir de 1882 se relacionó con grupos independentistas. Obligado a salir del país por sus actividades anticoloniales, se estableció en Estados Unidos donde ingresó a la Junta Revolucionaria de Nueva York. En el seno de esta, colaboró estrechamente con Tomás Estrada Palma.

²² Ver Alicia Céspedes: *Las relaciones exteriores de Cuba. Cambios estructurales (1868-2006)*, pp. 24 y 25.

Asuntos Contenciosos, Contabilidad, Interpretación de Lenguas, Personal y Cargos, y Asuntos Comerciales. En los próximos mandatos, la designación de la presidencia de la Secretaría y Departamento de Estado estuvo sujeta a los presidentes electos. Más adelante, el Departamento de Estado pasó a estar constituido por los negociados de Cancillería; Reclamaciones y Nacionalizaciones, Asuntos Consulares; Personal, Bienes y Cuentas, y de Asuntos Generales y Canje Internacional. Posteriormente, se añadió el Negociado de la Liga de las Naciones.

Durante este período se establecieron normas para regular las relaciones del cuerpo diplomático exterior con las autoridades del país, así como la precedencia para asistir a actos oficiales. Fueron refrendadas las leyes Orgánica del Servicio Exterior, Arancelaria Consular, y de Inmigración que justificó el empleo de un millón de pesos para el fomento de la inmigración y colonización. Durante los sucesivos gobiernos, a saber, los de José Miguel Gómez (1909-1913) y Mario García Menocal (1913-1921), y hasta finales del primer mandato de Gerardo Machado, (1929) se adoptaron otras regulaciones medulares²³.

Sin embargo, las primeras negociaciones del mandato del presidente T. Estrada Palma con el exterior se iniciaron bajo la amenaza de la Enmienda Platt, inicio de un proceso de limitación de la soberanía cubana, que continuó con el Tratado de Reciprocidad Comercial con Estados Unidos, los Tratados permanentes y de las estaciones carboneras y navales, el Convenio entre Cuba y Estados Unidos, las Negociaciones para el Empréstito de 35 millones de pesos para el pago del Ejército Libertador, entre otras de naturaleza subordinante.

Hacia 1904, Cuba tenía como representaciones diplomáticas en el exterior, legaciones en los Estados Unidos, España y México; un consulado general en Alemania, y consulados en Bélgica, Francia, Guatemala, Italia, Venezuela y Uruguay. Bajo el gobierno de José Miguel Gómez (1909-1913), se reorganizaron los servicios diplomáticos y consulares y se crearon legaciones en Chile; Argentina, con un consulado en Rosario; Brasil; Noruega; Uruguay; Holanda y Alemania, con cuatro consulados.

A pesar de que el Emperador japonés Mutsuhito respondió al anuncio del presidente Tomás Estrada Palma respecto a la constitución republicana cubana y su intención de integrarse a la comunidad internacional a través de una carta pletórica de buena voluntad y deseos de afirmar los lazos existentes entre ambos países y que este acto constituyó el reconocimiento nipón de Cuba como un miembro más de las naciones del mundo, y por tanto, como un agente económico potencial, las autoridades del país asiático sostenían como condición para la realización de las relaciones diplomáticas la firma de un acuerdo que regulara las relaciones entre ambas naciones.

En sentido general, durante las tres primeras décadas del siglo veinte, las relaciones nipo-cubanas se realizaron a partir de los representantes diplomáticos nombrados por ambos países ante Washington. Puede imaginarse el lector lo lento que sería el proceso de entendimiento mutuo. Por ejemplo, en mayo de 1906, se envió a los Estados Unidos la suma de 66,38 dólares que recolectó un pueblo de la provincia Matanzas con destino a ayudar a los habitantes menesterosos de las provincias del norte de Japón. En 1923²⁴ y 1927, se expidieron sendas notas

²³Ver Alicia Céspedes: *Op. Cit.*, pp. 30 y 31.

²⁴ En este año, el entonces cónsul cubano en Yokohama, Próspero Pichardo, perdió a su hijo pequeño a causa de un brote de influenza en Japón. Regresó a su tierra junto a su familia para enterrar al niño. Cuando regresó al

de condolencia al pueblo y Estado japoneses a causa de los terremotos acaecidos allí en ambos años. No se sabe a ciencia cierta cuánto se demoraron en llegar, pero se presume que bastante más que si la vía hubiese sido más directa.

Aún cuando Cuba nombró cónsules para algunas zonas de Japón como Yokohama, Kobe, Nagoya y Osaka en aras de tener representación diplomática parcial al menos, las autoridades japonesas no permitieron la creación de una legación cubana hasta tanto no se suscribiera el tratado de regulación de las relaciones comerciales nipo-cubanas, lo que hizo patente el gobierno japonés a Cuba a través de una carta del señor Siuzo Aoki, ministro embajador japonés en Washington, en 1907²⁵. Cuba comenzó a analizar la conveniencia de firmar dicho tratado de amistad y comercio en 1915 ante el interés japonés por el tabaco y el azúcar cubanas y la mención de posibilidad de establecimiento de líneas de vapores nipones con escala en la Habana, lo que se concretó en el año 1929 por la compañía Nippon Yusen Kaisha.

En el septiembre del mismo año, y ante la inminente concertación de un acuerdo entre ambos países, tuvieron lugar otros hechos de relevancia político-diplomática. Se destaca la escala en La Habana durante su cruce del Atlántico de los buques de guerra ASAMA e IWATE de la Escuadrilla Japonesa de Instrucción. Gerardo Machado aceptó la solicitud de audiencia hecha por el comandante del escuadrón y los capitanes de sus buques constituyentes, e invitó a los visitantes a escoger la fecha y hora en que les acomodara efectuar el encuentro.

Finalmente, el 29 de diciembre tuvo lugar la firma y canje de notas diplomáticas entre Orestes Ferrara²⁶, embajador de Cuba en Washington y su contraparte japonesa allí. El objetivo de este intercambio fue la concesión recíproca del trato de *nación favorecida* en lo referente a ciudadanía, comercio y navegación; además de la declaración japonesa de “no tener intención de reclamar el beneficio de preferencias aduaneras concedido por Cuba a los Estados Unidos en el Tratado de Reciprocidad Comercial de 1903”²⁷. Este hecho se tomó en el futuro como la fecha de inicio de las relaciones entre Cuba y Japón, a punto de conmemorar 81 años de su establecimiento.

El primer documento que refiere el comercio de Cuba y Japón a que la investigadora tuvo acceso fue *Memoria Comercial del Cónsul General de Cuba en Yokohama, Japón*,

archipiélago nipón, tuvo lugar el terremoto de Kanto y fue testigo de sus horrores, como cuenta en sus escritos posteriores. El consulado cubano quedó arrasado tras el derrumbe del edificio que lo albergaba. Afortunadamente, fue recogido, junto a otros diplomáticos, por un barco estadounidense y trasladado a Kobe, en donde se encontró con Plácido Domínguez Romay, cónsul de aquel distrito. (Información cortesía de Mercedes Crespo, ex diplomática e investigadora cubana de temas asiáticos recientemente galardonada por la embajada de Japón en con la orden)

²⁵Carta de Siuzo Aoki

²⁶Orestes Ferrara Marino nació en 1876 en Nápoles, Italia. Vino a Cuba después de terminados sus estudios de abogado en su país. Fue amigo de José Migue Gómez. Instaló un bufete en Cuba y atendió los negocios de *trusts* y empresas yanquis establecidos o con negocios en Cuba. Fue embajador en Washington y nombrado Secretario de Estado por el mencionado presidente. Se destacó como miembro dirigente del Partido Liberal, y Consejero de Gerardo Machado. También se distinguió en sus funciones como Representante de la República y Presidente de la Cámara por sus dotes de polemista. Escribió varios libros, entre ellos *Páginas sueltas de la guerra de Cuba*. Alcanzó el grado de coronel. Ver *Cuba en la mano*. (Referenciado por Alicia Céspedes en Op. Cit., p. 36)

²⁷ Carta del Secretario de Estado, Rafael Martínez Ortiz, al Embajador de Cuba en Washington, Orestes Ferrara Marino, 21 de enero de 1930. (Documento contenido en la cajuelas JAPÓN, Archivo Central del Minrex)

correspondiente al año 1907, por Enrique Ramsden²⁸. En sentido general, el informe aborda el comercio general, exportación, importación, exposiciones y estado sanitario de Japón; la importación y exportación del puerto de Yokohama; así como el comercio con Cuba. Además, el material contrasta algunos datos comerciales de ese año con otros relativos a 1905 y 1906. En el año de emisión del documento, no había cubanos inscriptos en ese distrito consular.

A partir de este documento, se pudo conocer la certificación de más de cien facturas en Yokohama, que fungía como Consulado General de Cuba en Japón, por un monto superior al cuarto de millón de yenes²⁹. Entre los productos que Cuba importó se mencionan la seda (bruta en piezas); laca, papel, bambú y porcelana, en menor cuantía; y otros dentro de la categoría de *varios*. Sólo se menciona la importación de unas pocas cajas de tabaco cubano. El envío de estas mercancías tenía lugar través del puerto de San Francisco, Estados Unidos, y de “los puertos americanos del Golfo de México”³⁰. Desde luego, y tal como menciona Ramsden en el informe, “(...) el Canal de Panamá será de gran provecho” para las negociaciones futuras de ambas naciones.

Ramsden atribuyó la casi nula importación de productos cubanos a que “nuestros productos son similares a muchos de los de las Islas del Pacífico, y de este Continente, que, debido a sus cercanas posiciones geográficas y especiales condiciones económicas, no nos permiten competir con ventaja”. Aunque, por otra parte, se mostró satisfecho con el ritmo de las acciones emprendidas para ampliar el conocimiento bilateral de productos, como primer paso imprescindible.

Anterior a la creación del consulado general, la exportación de productos japoneses se hacía a través de la mediación de casas chinas establecidas en ambos países, y en el caso de Cuba, sólo en la Capital. A partir de la gestión del cónsul, se estableció una comunicación directa entre japoneses y extranjeros residentes en Japón con casas comerciales cubanas o españolas establecidas en Cuba, y hasta se estableció una casa comercial japonesa en La Habana. Ramsden refirió que “he puesto en comunicación directa a varias casas extranjeras establecidas en Yokohama, con casas comerciales cubanas y españolas, no limitándose a La Habana, como anteriormente, sino también a Santiago de Cuba y Cienfuegos, con feliz éxito, ya que se han hecho varias expediciones para iniciar este comercio, debido a la propaganda insular”.

Entre los años 1915 y 1918, además de los productos mencionados, Cuba importaba arroz japonés de la Casa Exportadora Mitsui³¹, a través de los Estados Unidos. En ocasiones, las cargas eran detenidas antes de entrar a puertos estadounidenses a falta de permiso de entrada, que debía ser tramitado por los representantes diplomáticos de ambos países en Washington. Esta situación demoraba el comercio, como puede suponerse. Otros productos que Cuba obtenía de Japón eran juguetes y lápices.

3.1- Relaciones socioculturales del período

²⁸ Primer cónsul de Cuba en Japón (Yokohama, 1906). En 1907, fue nombrado encargado de negocios de su país en esa nación.

²⁹De acuerdo a la mencionada *Memoria Consular*, 1 yen equivalía a \$0,50 oro estadounidense.

³⁰Ramsden, Enrique: *Memoria comercial del cónsul general de Cuba en Yokohama, Japón, correspondiente al año 1907*. (Documento que obra en el Archivo Central del Minrex)

³¹Se presume que sea ésta la casa exportadora establecida en La Habana en 1907, según reflejó Enrique Ramsden.

Las relaciones socioculturales de este primer período fueron bastante intensas en cuanto a entrada y asentamiento de los inmigrantes y los grupos instituidos por ellos si se compara con otra época. De acuerdo con datos provenientes del archivo personal de Naito Goro, inmigrante japonés asentado en la Isla, hasta el año 2000 habían entrado mil ciento setenta japoneses originarios³².

Durante las tres primeras décadas del siglo veinte se produjo la entrada del mayor volumen de inmigrantes japoneses a la Isla. Si descontamos los ocho japoneses que contaban en las cifras del informe del *Censo de Cuba* en 1899; entre 1902 y 1929 entraron a la isla en calidad de inmigrantes 1057³³ japoneses. El Nuevo Continente, y en particular la Isla, constituyeron un destino promisorio para los migrantes, que venían atraídos por la propaganda del Boom azucarero cubano y las condiciones económicas favorables en torno a este. Otro elemento que se difundió por aquellos años fue el carácter cosmopolita del país y su beneplácito de recibir inmigrantes de varias naciones.

Variadas fueron las vías de llegada. Las condiciones del viaje que debían emprender producto de la escasez de dinero, eran difíciles. Durante las dos primeras décadas del siglo veinte, la travesía duraba dos meses bajo pésimas circunstancias de alimentación y aseo. Los barcos que hacían esta travesía fueron Rakuyomaru, Ginyomaru, Anyomaru, Seiyomaru y Sumiyomaru.

Posteriormente, los viajes se hacían a través de los Estados Unidos, por el precio de ciento sesenta y cinco dólares – o sea, una pequeña fortuna si consideramos que cien yenes de entonces equivalían a cuarenta y siete dólares; o a través de líneas marítimas hasta Panamá, y luego en buques bananeros de la Flota Blanca de la *United Fruit Company* hasta La Habana. En términos generales, el viaje tomaba algo más de un mes hasta los puertos de América, y cinco días hasta la capital cubana.

Okinawa fue la provincia desde la que llegaron la mayor cantidad de inmigrantes a Cuba; seguida por Hiroshima, Kumamoto, Niigata, Fukuoka, Wakayama, Kochi, Fukushima, Nagano, Okayama³⁴, y otras que emitieron volúmenes mínimos. Muchos japoneses no llegaron directamente desde estos sitios sino desde otros países de América Latina como México, Perú, Panamá, Guatemala, Argentina, y otros. Una vez en Cuba, los asentamientos tuvieron lugar en todas las actuales catorce provincias cubanas. Se destacan dentro de ellas por la cantidad de individuos La Habana, Pinar del Río, Cienfuegos, Ciego de Ávila, Camagüey, Holguín, y el municipio especial Isla de Pinos.

En 1905, el japonés Keitaro Ohira se asentó en La Habana proveniente de México. Este señor estableció un comercio de productos variados en una transitada arteria del actual barrio Habana Vieja y se dedicó además al negocio de traer coterráneos al país: trescientos ochenta de ellos entre 1924 y 1926³⁵. Durante estos tres años, se produjo la mayor oleada migratoria de japoneses a Cuba. El señor Ohira fungió como agente contratista de la compañía japonesa Oversea para

³² Ver Rolando Álvarez: *Japoneses en Cuba*, p. 24 y 25.

³³ Cifra calculada por la autora a partir de la tabla que ofrece Rolando Álvarez en Op. Cit, elaborada a partir del documento *Inmigración y movimiento de pasajeros entre 1902 y 1931*, que obra en el Archivo Nacional de Cuba.

³⁴ Ver Op. Cit, pp. 32 y 33.

³⁵ Ver Rolando Álvarez: Op. Cit., p.15 y el mapa plegable *Japoneses en Cuba*, de la Fundación Fernando Ortíz.

traer a Cuba mano de obra nipona a trabajar para la oligarquía azucarera de Las Villas y Camagüey. En el período 1924-1926, los barcos japoneses de esta compañía tocaron puerto cubano a tal fin en dieciocho ocasiones.

Los primeros japoneses asentados en la Isla se dedicaron a la administración de pequeños negocios u otras actividades. Durante la década del veinte, vinieron contratados para ejercer labores agrícolas en los cultivos de caña de azúcar, de forma no muy diferente a la fuerza laboral importada por Cuba desde Haití y Jamaica, conocida como *braceros*.

El ciudadano cubano pudo asociarse con carácter formal desde el siglo XIX al amparo de la Ley de Asociaciones dictada por Real Decreto en 1888. Esta ley estableció el derecho de asociación como ejercicio libre de los ciudadanos de la antigua colonia de Cuba. De acuerdo con lo preceptuado en la misma, se sometieron a sus regulaciones todos los grupos, independientemente de su carácter, como políticos, religiosos, artísticos, étnicos, benéficos, de recreo, entre otros. La creación de una asociación debía estar acreditada por un documento emitido por el registro de asociaciones que certificara la no existencia de otro grupo con igual nombre entre los ya asentados. (Verdecia Hernández *et. al*, 1989, 81) Se exigía, además, la presentación del reglamento de la asociación, así como la declaración de su carácter o naturaleza, domicilio legal, presidencia y membrecía.

Con el paso de los años, la Ley de Asociaciones fue modificada en varias ocasiones aunque no afectó en lo esencial el desarrollo del asociacionismo dentro de la democracia burguesa del período colonial. Dichas modificaciones reafirmaron la posibilidad del ciudadano de actuar a través de las estructuras asociativas en pos de reformar la convivencia social siempre en los marcos jurídicos. En la década de los cincuenta, específicamente durante la segunda mitad, el gobierno de Fulgencio Batista obstaculizó el funcionamiento de las asociaciones a través de leyes más rígidas a las que debían someterse³⁶. Este comportamiento estaba encaminado a la desarticulación de la sociedad civil cubana como espacio de oposición al gobierno. El incumplimiento de estas exigencias conllevó muchas veces a la disolución de estos grupos por parte de las autoridades.³⁷

Se puede decir que los inmigrantes japoneses trataron de agruparse en los lugares de Cuba en que se asentaron³⁸. El lector puede acceder a fotografías de algunas colonias japonesas de diferentes zonas cubanas de asentamiento en el libro *Japoneses en Cuba*. Muchos de estos grupos no generaron documentos históricos en tanto no se asentaron en el Registro de Asociaciones, fondo que obra en el ANC en la actualidad. El desconocimiento del idioma

³⁶ Por ejemplo, la ley del 18 de enero de 1955 establecía en su artículo 1 que: "para efectuar cualquier reunión o acto en lugares públicos, así como para efectuar desfiles, cualquiera que fuese el carácter de los mismos, deberán los autorizados solicitar y obtener permiso del Ministerio de Gobernación". ("Ley Decreto No. 1907", en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, La Habana, 27 de febrero de 1955.)

³⁷ Pablo A. Riaño San Marful en su investigación *Asociaciones cívicas en Cuba en la antesala de la revolución*, p.139, presenta una tabla de inscripciones y cancelaciones de estructuras asociativas entre los años 1950 y 1958 a partir de una muestra de 38 asociaciones autodenominadas como tales. El gráfico muestra la cancelación de 24 de ellas, 21 de las cuales ocurrieron sólo en 1956.

³⁸ Existen indicios del asentamiento de los inmigrantes japoneses en cuarenta y seis lugares de las antiguas seis provincias de Cuba. Ver libro *Japoneses en Cuba* de Rolando Álvarez y Marta Guzmán.

español y de las normas regulatorias del proceso de asociacionismo de la época, así como la pobreza de los individuos justifican este comportamiento que obstaculiza su estudio actual.

Según el trabajo investigativo de Rolando Álvarez y de otros investigadores de la Fundación Fernando Ortiz, durante las tres primeras décadas del siglo veinte cubano, los inmigrantes japoneses constituyeron cinco asociaciones, a saber, *Asociación de Productores Japoneses*, *Sociedad Japonesa de Cuba*, *Cooperativa Agrícola de la Isla de Pinos*, y dos sin representación oficial, presididas por Tomehachi Kobayashi en la Isla de Pinos y por Keitaro Ohira en La Habana. La autora encontró inscripto en el Registro de Asociaciones el grupo denominado *Showakai*, *Asociación Japonesa*, lo que conduce a pensar que así se llamó la estructura dirigida por el señor Ohira, que aunó las actividades de quince inmigrantes de la Habana. Los cinco grupos fueron constituidos enteramente por japoneses y funcionaron como sociedades de asistencia, instrucción y recreo, cuyos objetivos principales fueron proveer a sus asociados con toda clase de ayuda en cuanto a trabajo, tanto agrícola, comercial, u otro, así como fomentar la inmigración de otros japoneses y aumentar las relaciones amistosas entre Cuba y Japón.

Otra manifestación de las relaciones interculturales cubano-japonesas de esta época fue la presentación en Cuba del artista circense nipón Kokichi Shimizu³⁹ entre 1911 y 1920. Durante esos años, trabajó en los circos Canaria y Veytía que lo presentó en las provincias de Villa Clara, Camagüey y Oriente. En Cuba, se le conoció por el nombre artístico *Little Kokichi*. Otros artistas⁴⁰ también visitaron y trabajaron en La Habana:

Mokutaro Kinoshita (1885-1945). Aunque se desconoce la fecha de su estancia en Cuba, indicios de la misma pudieron conocerse cuando en 1939 se divulgaron en Japón dibujos suyos que complementaban el ensayo “Viaje a Cuba”, sobre sus impresiones de la visita a esta isla. Estos dibujos se tienen como los primeros de factura nipona sobre paisajes cubanos; sus títulos son: *La Habana*, *Restaurante Florida*, *Vendedor de periódico*, *Llanura de las afueras de La Habana* y *La noche de La Habana*.

Hiroshi Kambara (1892- 1970). Ingresó a la Academia de San Alejandro, escuela de pintura de la Habana, en 1916. En 1920 exhibió dos de sus obras en exposiciones que tuvieron lugar en el Hotel Plaza y en la biblioteca del Museo de Bellas Artes. Estas obras fueron *Paisaje* y *Marina*, ambas al óleo. Sus memorias reproducen muchos hechos de la sociedad habanera de la época. A partir de esta fuente, se pudo conocer que durante su paso por la Habana se relacionó profesionalmente con Manuel Cortina, secretario del entonces presidente del país y posteriormente Secretario de Estado, y que luego devendría su mecenas. El señor Manuel le propuso ejecutar un proyecto en su hacienda de Pinar del Río que fuera representativo de la cultura asiática.

De esta forma, allí dirigió una obra de alto sentido estético que incluyó un lago artificial, muelles y pasos en forma de arco sobre los arroyos, una piscina techada junto al río, fuentes, estanques, esculturas, jardines, glorietas, bancos, jaulas para aves, sitio para baños medicinales, y una casa japonesa para la ceremonia del té con la finalidad de alojar las colecciones de arte que Cortina atesoraba. El artista dibujó 10 cuadros de paisajes campestres y costumbristas de Japón

³⁹Kokichi Shimizu se asentó en el pueblo Cruces (Antigua provincia Las Villas) donde se casó con una cubana y tuvo tres hijos con ella.

⁴⁰ Ver la ponencia *Pintores japoneses en Cuba*, de Mercedes Crespo.

en las puertas corredizas de aquella cabaña, algunas se conservan en el Museo Provincial de Pinar del Río. La ejecutoria de la obra tuvo lugar entre 1920 y 1940 por artesanos cubanos y un constructor japonés de apellido Nakagawa, contratado a través de su gestión diplomática. En la actualidad, la Hacienda Cortina en Pinar del Río conserva su otrora diseño, símbolos y estatuas con técnicas japonesas.

En 1922, la VII Exposición de Arte de Kobe incluyó dos de sus obras realizadas en la Isla: *Las afueras de La Habana* y el *Bohío de María*. Desafortunadamente, ambas desaparecieron durante los bombardeos de la Segunda Guerra Mundial a esa ciudad portuaria.

Tamiji Kitagawa (1894- 1989). Realizó una visita a Cuba entre agosto y septiembre de 1921. Luego, prosiguió viaje hacia México, en donde se estableció y trabajó por varias décadas. Durante los meses de estancia en la Isla, pintó varios cuadros. De ellos se conserva aún uno titulado Paisaje con Palmas, que tiene escrito al dorso *Cerro del Agua*. Se presume que pudiera ser un retrato de la actual Calzada de Ayestarán, antiguamente denominada Avenida del Cerro.

Tetsuo Hama. Este pintor japonés vivió en la ciudad de La Habana alrededor de 1920. No se ha encontrado información acerca de él en las enciclopedias de arte japonés y cubanas consultadas. Se sabe por los escritos del poeta José Zacarías Tallet y del músico y escritor Leonardo Acosta, ambos cubanos, que vivió en una casa de alquiler de habitaciones ubicada en la calle San Lázaro y que estaba encantado con los paisajes de la ciudad y los colores del país. Se conoció además que el pintor llenó de murales dormitorio que ocupaba y que no recibía visitas mientras pintaba pues lo hacía desnudo. Hasta donde se ha podido indagar, no se conoce el motivo de asentamiento en la Isla ni otros detalles de su vida y obra.

3.2- Relaciones políticas y diplomáticas del período

A la altura de los años treinta del siglo veinte, las relaciones políticas, económicas y sociales de Cuba para con el mundo continuaban subordinadas a las condiciones establecidas por la Enmienda Platt, los tratados Permanente y de Reciprocidad Comercial, y el de arriendo de terrenos para bases navales y carboneras, entre otros, suscritos entre la Isla y los Estados Unidos. Durante las dos próximas décadas, estos vínculos internacionales estarán de similar forma condicionados por el Tratado de Reciprocidad Comercial de 1934. Sin embargo, treinta años de hegemonía estadounidense sobre el mercado y la política cubanos modificó el pensamiento y las estrategias gubernamentales, favorables ahora a diversificar los destinos de los productos cubanos, a pesar de los impedimentos jurídicos.

Cuba arribó a la tercera década del siglo bajo la influencia de la crisis mundial de 1929 –en el plano internacional- y del represivo segundo mandato gubernamental de Gerardo Machado. El país finalizaba una compleja década caracterizada por el deterioro de las instituciones republicanas, la escandalosa corrupción político-administrativa, la acumulación de problemas sociales, la irritante política neocolonial estadounidense, las secuelas de la crisis económica de 1921-1922 y la maduración de la conciencia nacional frente a las nuevas condiciones. El programa del primer mandato de Gerardo Machado (1925-1929) potenciaba el desarrollo de la empresa nacional y otros elementos de reformulación del sistema, que optaba por superar sus deficiencias pero conservarlo, desde una posición vasalla del imperio norteamericano. Bajo su segundo

período de gobernación se suscribieron numerosos acuerdos con el exterior, entre ellos, el Convenio de Comercio entre la República de Cuba y el Imperio del Japón.

En este período, Cuba estaba representada en el exterior por tres embajadas (Washington, Madrid y México), 26 legaciones y 76 consulados (26 en los Estados Unidos, 18 en España y 12 en Gran Bretaña⁴¹). Una de estas legaciones era la inaugurada en Tokio en 1931. Que sólo se abrió posterior a la firma del tratado⁴² entre ambas naciones, lo que representó un salto cualitativo y cuantitativo de sus relaciones de todo tipo. Cuatro artículos constituyeron este convenio; a través de ellos no sólo se reguló el comercio entre ambos países, sino el tratamiento mutuo a sus nacionales emigrados. Además, aún cuando sólo estuvo vigente por un año, devino la base de las relaciones político-diplomáticas para el futuro, tal como exigía Japón. A continuación se ofrece una reseña de sus cuatro artículos.

El primer artículo garantizó a Japón el acceso a la tarifa mínima del Arancel de Aduanas cubano para la importación de sus productos por parte de Cuba. Además, estableció un límite al valor total de productos importados por Cuba –hasta un millón de pesos moneda nacional cubana, y normalizó que los productos estuviesen acompañados de un Certificado de Origen emitido por la Federación de Asociaciones Japonesas de Exportadores. Este artículo estipuló específicamente la importación cubana de tejidos de algodón y sus manufacturas desde Japón por un valor de hasta cuatrocientos mil pesos moneda nacional cubana con el beneficio de la tarifa mínima del mencionado arancel.

El segundo artículo estableció la tarifa de un dos por ciento del valor declarado –por concepto de derechos de certificación, como máximo- a las facturas de los productos japoneses. El tercer artículo estableció la obligación a Japón de importar anualmente productos cubanos directamente desde la Isla por un valor nunca inferior a quinientos mil pesos moneda nacional cubana, dentro de los que el cincuenta por ciento sería de tabaco elaborado, en rama o como picadura o cigarrillos. Se otorgó tres meses más, además del año del convenio, de ser necesario en aras de completar la cuota mínima impuesta. En el cuarto artículo se fijaron los plazos para el canje de las ratificaciones bilaterales del trato y su duración, así como el proceder en tanto no se cumplieran los términos convenidos.

Huelga el comentario en cuanto al revuelo que suscitó este acuerdo al interior de los Estados Unidos, aún cuando en su preámbulo quedaba aclarado a Japón la posición preferencial del país norteamericano en virtud del Tratado de Reciprocidad..., y la aceptación nipona de tal circunstancia. Baste mencionar la carta de Stimson, entonces Secretario de Estado estadounidense, para recordarle a los cubanos lo establecido por la Enmienda Platt en relación con este tipo de convenios, y la explosión de noticias en periódicos del Norte ante lo que consideraron exageradamente la colonización comercial japonesa de la Isla.

Ciertamente, entre 1932 y 1935 y luego de los privilegios aduanales a los textiles japoneses, los productores nacionales sufrieron un severo embate que se sintió además en los Estados Unidos, a causa de la competencia de los excelentes productos textiles nipones. La prensa de la

⁴¹ Referenciado por Alicia Céspedes en *Op. Cit.*, p. 36.

⁴² Se anexa a este trabajo

época se hizo eco de esta situación ampliamente. La producción textil nacional sufrió el revés más nocivo, aunque otros productos de la Isla también sufrieron daños.

Lo más relevante acaecido en el terreno diplomático entre ambas naciones fue que el gobierno cubano nombró a Orestes Ferrara y Marino para presidir su legación en Tokio. El Emperador recibió sus cartas de acreditación como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de su nación en esa ciudad en mayo de 1931.

3.3- Nexos socioculturales

Las relaciones socioculturales que destacan en este período, además de la entrada de nuevos inmigrantes aunque ya en menor número, y la actividad de las asociaciones ya instituidas, es la visita y exposición del pintor japonés Tsuguharu Foujita. La obra de este pintor y el juicio favorable de la crítica especializada, fueron conocidas en nuestro país a través de los corresponsales de varios órganos de prensa cubanos; así como de pintores y escritores que se encontraban en París y que establecieron una relación con el artista. Foujita era ya reconocido como representante del arte oriental en Occidente en cuanto a los temas clásicos de la pintura como el retrato, el desnudo, el paisaje y la naturaleza muerta.

La Habana conoció de su potencial visita en 1931 a través de un artículo –ilustrado con tres dibujos del artista, de la revista cultural *Social*. Foujita y Madeleine, su cuarta esposa, arribaron a la Habana el 28 de octubre de 1932 cumpliendo con la invitación de los amigos cubanos Alejo Carpentier, Conrado Massaguer, Antonio Gattorno, Juan José Sicre y Armando Maribona.

Foujita y su esposa llegaron a la capital cubana en el vapor Santa Clara, procedente de Chile en tránsito a México. Fue muy amable al ofrecer innumerables entrevistas a la prensa, varias de ellas en el hotel Plaza, único lugar donde se alojó. Su amigo de París, Armando Maribona, periodista, caricaturista, y pintor, fue la persona que más tiempo estuvo a su lado en visitas, reuniones con los artistas plásticos cubanos y diversos paseos. De sus visitas a los cafés del Paseo del Prado, Foujita dijo “*le recordaban el boulevard de Montparnasse*”. Otro lugar de su interés fue el teatro Alhambra. Uno de sus anhelos fue conocer algún central azucarero y, atendiendo a esa solicitud, fue llevado al ingenio Toledo, en las afueras de La Habana y al central Santa Amalia.

A su llegada a la Habana, Foujita expresó a un periodista que pensaba quedarse sólo ocho días, período que se extendió a un mes gracias al trato exquisito que recibió en la Isla. En reciprocidad a los desvelos de sus amigos, y ante la solicitud insistente del público, el artista organizó una exhibición en los locales del Lyceum del Vedado, institución creada por un grupo de damas cubanas en 1929 para promover y estimular la pintura moderna del país. En esos días, la institución presentaba una «Exposición Única», con obras de los mejores pintores cubanos, que decidieron retirarlas para dar paso a las del invitado.

El 9 de noviembre se inició la única exposición de Foujita en Cuba, que se extendió por cinco días. La muestra incluyó treinta y tres dibujos y pinturas, algunos pintados para la ocasión, pues Foujita había vendido muchos de los cuadros traídos de Europa en otros países latinoamericanos por los que había pasado antes de Cuba. Las palabras de apertura de la exposición estuvieron a cargo de Jorge Mañach que expresó: “*Foujita representa un ejemplo de*

cómo es posible adecuarse a lo ajeno sin desertar de lo propio; crearse un modo internacional de expresión sin renunciar a los elementos vernáculos de naturaleza y de cultura". A la exposición asistieron destacadas figuras del quehacer artístico y literario cubano de la época, entre ellos: Eduardo Abela, Enrique Caravia, Rafael Blanco, Juan J. Sicre, Loló de la Torriente, José Manuel Valdés Rodríguez, José Z. Tallet y José A. Fernández de Castro. Los representantes diplomáticos japoneses de Cuba también recibieron al artista. El Encargado de Negocios y los dos Secretarios de la legación japonesa asistieron a un almuerzo ofrecido en el Rotary Club de la Habana para agasajar y reconocer la obra del pintor.

Esta fue su primera y única visita a la Isla, de la que conservó numerosos apuntes sobre peces, flores y detalles de la vida en Cuba. También guardó caricaturas de algunos amigos que dijo uniría a otros bocetos para un proyecto posterior. Después de su estancia en La Habana, viajó a México desde donde regresó a París, ciudad que abandonó antes de la ocupación alemana para regresar a Japón. En la actualidad, los fondos del Museo Nacional de Bellas Artes de La Habana se encuentran cuatro obras de Foujita: *Desnudo femenino* (óleo de 72x90 cm), *Retrato de muchacha* (óleo 33x24 cm, 1938), *Cabeza de gato* (tinta en papel, 405x350, 1932) y la representación de una cara de mujer sin título, tinta en papel con lápiz y creyón, de 1929.

IV- Relaciones durante la Segunda Guerra Mundial

Las relaciones cubano-japonesas se interrumpieron entre 1942 y 1952 a causa de las acciones japonesas contra los Estados Unidos durante la 2GM y la subordinación política cubana a este último. Las representaciones cubanas en Japón se retiraron, y dejaron sus archivos a cargo de diplomáticos de otros países como Suiza y Perú hasta el fin de la 2GM. De esta forma, los nexos políticos y diplomáticos se congelaron durante una década, la gran mayoría de los inmigrados japoneses hombres y sus hijos mayores de edad fueron a prisión y las relaciones comerciales, que comenzaban a experimentar un curso regular, cesaron.

Luego del ataque japonés a Pearl Harbor, Estados Unidos consideró a los ciudadanos americano-japoneses como enemigos de guerra y un peligro para la seguridad nacional por lo que partir de la Orden Presidencial No. 9066, emitida por el presidente Franklin D. Roosevelt (1933-1945), cientos de miles de ellos fueron enviados a la fuerza a los campamentos creados para este fin. El entonces presidente de Cuba Fulgencio Batista (1940-1944, 1952-1959), no sólo emitió la Orden Presidencial No. 3343⁴³ cuyo contenido era idéntico a la emitida por el gobierno de los Estados Unidos, sino que mandó a desarrollar una actividad proselitista en torno a la posición cubana asumida hacia Japón en varios países de América Latina.

Al inicio de la guerra, varios japoneses que vivían en la Isla desde hacía varios años enviaron cartas⁴⁴ al entonces Ministro de Gobernación para expresar su hondo sentir en cuanto a la entrada de su país natal a la guerra y afirmar su desacuerdo con tal actitud, en aras de demostrar su no beligerancia y de que se investigara a profundidad su actitud ciudadana con las autoridades en caso de decidirse una medida de seguridad contra los nacionales japoneses.

El 19 de diciembre de 1941, la Gaceta Oficial de Cuba declaró a todos los japoneses residentes en la Isla como enemigos extranjeros. Días antes, el periódico Diario de la Marina

⁴³ República de Cuba. *Gaceta Oficial*, edición extraordinaria, Poder Ejecutivo. Viernes, 12 de diciembre de 1941.

⁴⁴ Ver la colección de cartas *Japoneses exponen sus puntos de vista frente a la Segunda Guerra Mundial* del Archivo Nacional de Cuba.

circuló el titular “Prohibida la circulación de toda correspondencia impuesta en Cuba dirigida a Japón, Italia y Alemania”⁴⁵. A partir de este momento, todos los hombres japoneses que vivían en la Isla fueron concentrados en pueblos y ciudades específicas y luego trasladados y recluidos por la fuerza en el Reclusorio Nacional para Varones de la Isla de Pinos, también conocido eufemísticamente por Presidio Modelo. Las autoridades intervinieron todo su patrimonio y sacaron al resto de la familia de muchos de sus lugares de residencia. Esto produjo que muchas mujeres y niños quedaran desamparados, y hasta murieran.

Los horrores vividos dentro de la prisión sólo puede narrarse por quienes lo vivieron allí. Aún los descendientes de los que vivieron como reclusos por tres años son muchas veces incapaces de reproducir tales momentos. De los 350 japoneses que fueron a prisión, siete fallecieron en este período por diversas causas. Las condiciones de alimentación, aseo, atención médica, comunicación y visitas de los familiares fueron precarias todo el tiempo, aunque los recluidos mejoraron algunos aspectos en la medida de sus posibilidades.

Las ciento diez esposas (sesenta y ocho japonesas, cuarenta y dos cubanas) de los recluidos, quedaron a cargo de los hijos y las tierras. Las investigaciones hechas sobre este tema reflejan la estoica actitud de las mismas, que, en su mayoría tuvieron que atender la tierra para dar sustento a sus hijos. Por si fuera poco, se prohibieron las reuniones familiares de los japoneses. Los que no fueron a prisión, fueron obligados a llevar una existencia solitaria y en muchos casos, quemaron fotos, cartas y otros documentos en aras de esconder su identidad. Esto constituye un freno para desarrollar estudios de ese momento histórico en la actualidad.

Luego de la rendición japonesa en agosto de 1945, los reclusos japoneses tuvieron que esperar hasta mediados del próximo año para ser liberados. En 1946, un diplomático cubano en los Estados Unidos remitió a Cuba un álbum con copia de los instrumentos sobre la rendición del Japón que incluyó el instrumento de rendición nipona a las Fuerzas Aliadas, la proclamación del Emperador en que acepta los términos de la declaración de EUA, Gran Bretaña y China, en Potsdam y la autorización imperial a Yoshijino Umezumi y Mamoru Shigemitsu para firmar el instrumento de rendición requerido por el Supremo Comando de las Potencias Aliadas. Estos documentos fueron enviados posteriormente al Archivo Nacional de Cuba.

V-Reacomodo de las relaciones entre 1952 y 1957

En julio de 1952, Cuba ratificó el Tratado de Paz suscrito entre la Naciones Aliadas y Japón, que demostraba de esta forma, al menos aparentemente, su retorno a la normalidad. Desde el punto de vista gubernamental, Fulgencio Batista detentaba el poder tras su golpe de Estado, auspiciado por el gobierno de los Estados Unidos y apoyado por el ejército cubano. A los efectos de las relaciones internacionales, bajo su gobierno se adoptó la Ley Orgánica del Ministerio de Estado y del Servicio Exterior (1954) para regular la disciplina del personal diplomático y reforzar la concertación de tratados comerciales con el exterior, “por su extraordinaria importancia y validez en el desenvolvimiento de los pueblos modernos”⁴⁶. Estos objetivos concordaban con la intención de Fulgencio Batista de mostrar una cara de la Isla impecable al exterior, en vista de que la interior era ya insufrible, y paliar la crisis en que Cuba se había

⁴⁵ Diario de la Marina, miércoles 17 de diciembre de 1941.

⁴⁶ Ley Orgánica..., véase Alicia Céspedes: *Las relaciones exteriores de Cuba...*, pp. 46-50

progresivamente sumido a partir de 1902, y en especial luego de la década del veinte, a través de un rediseño de sus relaciones comerciales y no de la estructura en su totalidad, siempre desde una posición que no desentonara con los objetivos del dominio económico estadounidense.

5.1- Relaciones económicas y comerciales

Desde el mismo año de la reanudación de los relaciones, Cuba comenzó a estudiar otro tratado comercial con Japón, que estuvo aprobado y listo para discusión con la contraparte al año siguiente. La prensa de la época cubrió el suceso con titulares como “Están negociando un acuerdo de comercio Cuba y el Japón” y “Japón y Cuba desean mejorar su presente intercambio comercial” (Diario de la Marina, 23 y 25 de mayo de 1954, respectivamente), “Negociando Cuba y Japón” (Alerta, 10 de abril de 1956), “Opuestos líderes textiles al tratado con el Japón” (Prensa Libre, 6 de septiembre de 1956), y otros.

En efecto, el conocimiento de la noticia de un posible tratado comercial suscitó reacciones de alarma dentro de la Asociación Nacional de Textileros de Cuba, en aras de proteger sus producciones frente a la competencia foránea. En una carta, firmada por James D. Hedges, y Martín F. Pella –presidente y secretario de la organización- dirigida a los miembros de la Comisión Interdepartamental de Tratados de Cuba, se rememora la situación producida por la no protección de productos cubanos frente al tratado comercial con Japón en la década del treinta: *“la industria textil nacional fue una de las actividades más afectadas, -no fue la única ya que otras producciones domésticas, incapaces de poderse sobreponer fueron totalmente barridas”*⁴⁷.

De esta forma, durante las negociaciones del convenio, la parte cubana negó concesiones arancelarias a los textiles japoneses, a pesar de que la delegación nipona ofreció un aumento sustancial de las cantidades de azúcar cubano a importar. Esta circunstancia sumió dichas negociaciones en una crisis, que se dilataron bajo un impasse a lo largo de la década completa. Sin embargo, los intercambios comerciales de algunos productos sí se efectuaron según muestra a tabla de Claudio Escarpenter, elaborada en 1956 a partir de información de la Dirección General de Estadísticas del Ministerio de Hacienda:

Comercio exterior de Cuba con Japón 1950-1955 (miles de pesos)

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo
1950	13,316	959	12,347
1951	37, 427	1,675	35, 752
1952	43,529	1,846	41, 683
1953	38, 558	2,057	36,501
1954	22,643	2,862	19,881
1955	23,712	*	*

* Estos espacios aparecen vacíos en la tabla original de Claudio Carpenter

⁴⁷ Carta del presidente y secretario de la Asociación Nacional de Textileros de Cuba a Comisión Interdepartamental de Tratados de Cuba, 26 de mayo de 1954, Archivo Central del Minrex, Cajuelas JAPÓN.

En el año 1956, se creó la Misión Especial de Amistad y Buena Voluntad a Países del Lejano y Medio Oriente por decreto 1145, que en concreto resultó ser una comisión de cubanos que visitó numerosos países asiáticos en aras de evaluar *in situ* el estado de las relaciones de Cuba. Durante su paso por Japón, la comisión sostuvo entrevistas con importadores de azúcar y café y con oficiales de los ministerios de Finanzas, Relaciones Exteriores y el MITI. Dentro de los temas abordados, revistió singular importancia las ventajas que para Japón resultarían de suscribirse un convenio comercial con Cuba, así como el de la Cláusula de Nación más Favorecida. Los productos que mostraron un futuro ventajoso para ambas naciones fueron el azúcar, el café y los minerales. Dos casas comerciales niponas refinaron azúcar durante la década: Mitsui y Mitsubishi, y lo hicieron a partir del crudo de los centrales camagüeyanos Stuart y Morón⁴⁸.

Desde la óptica político-diplomática, debe mencionarse que Japón comenzó a sugerir a Cuba que las respectivas legaciones alcanzaran grado de embajadas desde 1955. La Ley Orgánica..., mencionada anteriormente, propuso una nomenclatura de los miembros del servicio exterior más a tono con el mundo moderno, al tiempo que aprobó un presupuesto para la construcción de un edificio sede. Las legaciones de Cuba en Japón y viceversa devinieron embajadas en 1957⁴⁹; el suceso se conoció en ambas capitales a través de notas de prensa publicadas el 15 de mayo de ese año en donde se informaba del acuerdo de elevar a tal rango sus representaciones diplomáticas.

5.2- Relaciones socio-culturales

Sin embargo, las relaciones socioculturales entre ambos pueblos trascendieron los marcos de la formalidad también durante esta década. Tanto la Cuba como el Japón de mitad de siglo se mantuvieron receptivos y dispuestos al intercambio. El discurso pronunciado en tierra nipona por Katsujiro Takagaki, presidente de la Mitsubishi Shoji Kaisha, Ltd, en conmemoración del aniversario cincuenta y cuatro de la Independencia de la República de Cuba⁵⁰ se conoció en La Habana, e impresionó favorablemente al pueblo de Cuba, que lo leyó íntegro en la prensa. Por su parte, en Cuba se produjo un auge de la práctica de artes marciales japonesas y el intercambio entre equipos de otros deportes. De igual forma, artistas nipones visitaron La Habana y tuvieron lugar experiencias conjuntas en temas como la cosecha del arroz, y el comercio.

Dos asociaciones se crearon y funcionaron durante la década, a saber, *Cámara de Comercio Japonés de Cuba* e *Instituto Nipón Cubano de Relaciones Públicas*. Aún cuando ambos grupos fueron constituidos y dirigidos por cubanos no descendientes de japoneses, se encontraron inmigrantes japoneses dentro de su membresía, que funcionaron como consejeros. Ambas se

⁴⁸ Esta información se obtuvo a partir de la entrevista con Francisco Miyasaka, Presidente de la Colonia Japonesa de La Habana.

⁴⁹ *Relaciones de países con los que Cuba mantiene relaciones diplomáticas*, Archivo Central del Minrex, 2009.

⁵⁰ Que para muchos cubanos lejos de festejarlo, significó recordatorio de más de medio siglo del ultraje de los sueños independentistas por parte del dominio neocolonial estadounidense legitimado por la actitud de los representantes de las élites de la burguesía y la oligarquía cubanas en el poder. En ejemplo ridículamente denigrante lo constituyó la intervención de Orestes Ferrara, entonces consejero de Gerardo Machado, en la Sexta Conferencia Internacional Americana durante la polémica de no intervención en América: “no nos podemos unir al coro general de no intervención por que la palabra intervención en mi país ha sido palabra de gloria, ha sido palabra de triunfo, ha sido palabra de libertad, ha sido palabra de independencia...”. (Véase Miguel A. D’Estéfano Pisan: *Política exterior de la Revolución Cubana*, p. 159)

dedicaron básicamente a fomentar las relaciones comerciales entre compañías y ciudadanos cubanos y japoneses y al intercambio social de los mismos entre 1957 y 1961.

En cuanto al tema del cultivo del arroz, es significativo mencionar la designación gubernamental por parte de Japón de una comisión constituida por los doctores Hideo Mukō e Iida Tositake a fin de colaborar con Cuba en la eliminación de una enfermedad que azotaba el cereal. Esto constituyó un evento sin precedentes. Para esta fecha, la calidad del cereal y la experiencia de los japoneses en su cultivo eran relevantes y conocidas en el mundo. El investigador cubano Julián Acuña Galé presidió el grupo de los cubanos, que trabajó junto a la pareja de científicos japoneses entre el primero de abril y el trece de mayo de 1957. Lo más significativo de esta experiencia fue que, además de resolver un problema práctico de forma conjunta, delineó la futura relación entre ambos grupos de científicos. De esa forma, en Cuba se tradujeron al español y se publicaron los resultados de investigaciones científicas niponas sobre temas relacionados con el arroz, sus variedades, cultivo, enfermedades, entre otras; al tiempo que se mantuvo activa la relación por correspondencia de los estudiosos cubanos del tema para remitir preguntas, sugerencias, e ideas.

Otra visita de que se tuvo noticia fue la de los pintores japoneses Hodaka y Toshi Yoshida, en 1955. Al decir de la investigadora Mercedes Crespo sobre dicha visita en su ponencia inédita *Pintores japoneses en la Habana*, “*En una galería capitalina se encuentran con el pintor cubano Mariano Rodríguez, con quien intercambian algunas ideas. A su regreso a Japón, publicaron en la revista Bijutsu techo (Agenda de arte) las fotos tomadas en Cuba así como una breve reseña sobre el arte del país*”⁵¹.

El béisbol también fue compartido entre cubanos y japoneses. El 1955, La Habana abrió sus puertas al equipo profesional nipón Tokio Giants, que compitió amistosamente contra el Havana Cubans. A su vez, un pelotero cubano conocido por el Chico Barbón jugó en la Liga Japonesa entre 1955 y 1966. Sin embargo, una manifestación deportiva que se desarrolló sobremanera durante este período fue la práctica de las artes marciales. Luego de concluida la 2GM, y la excarcelación de los japoneses mayores de edad al año siguiente, un japonés asentado en la Isla fundó una academia de Jiu-Jitso. Shigeru Morita, y se desempeñó como profesor al mismo tiempo que dueño de la misma, se encargó de mantenerla en función hasta inicios de la década del sesenta.

Cuba conoció el judo a través del yudoca Andrés Kolychkin Thomson⁵², discípulo del japonés Kawaishi Mikonosuke, que introdujo el arte marcial en Europa. En Cuba se desempeñó como Director y Técnico de la Federación Cubana de Judo. Aunque desplegó un encomiable trabajo para fomentar la práctica de esta modalidad marcial en toda la América, estableció su cuartel general en La Habana, ya que estaba casado con la cubana Sara Martínez. Gracias a su labor aglutinadora de los practicantes americanos, la capital cubana acogió la celebración del Primer y Segundo Campeonato Panamericano de Judo, en 1952 y 1956, respectivamente. También 1952 fue testigo del encuentro directo entre cubanos yudocas y los miembros de la

⁵¹Véase Mercedes Crespo, *Op. Cit.*

⁵²Kolychkin nació en Finlandia pero se radicó en Bélgica. Su maestro japonés le encargó la misión de introducir y expandir la práctica del judo en América. Hablaba siete idiomas y se desempeñó como miembro del Colegio de Cintas Negra de Bélgica.

delegación oficial del *Kodokan*, máxima autoridad del judo antes de la creación de la Federación Internacional de Judo.

Esta delegación estuvo integrada por yudocas japoneses de excelente desempeño dentro del arte marcial, entre ellos Tagaki, entrenador del equipo nacional japonés; Yoshimatsu, campeón de Japón 1952-1953 y Osawa, quien era considerado mejor técnico japonés. Para festejar el suceso, la Federación Cubana de Judo y Jiu-Jitsu organizó un festival del deporte, que se celebró en el edificio del Centro Asturiano, y cuyas principales atracciones fueron los enfrentamientos de los nipones contra diez y quince contrincantes a la vez. Hacia 1955, Cuba contaba a Riishi y Kikuo Sakakibara, dos inmigrantes japoneses asentados en la Isla, dentro de su Colegio de Cintas Negra (*Judanshakai*). Es necesario destacar también a Masayuki Takahama, japonés contratado por la Federación a través de Kolychkine para entrenar a sus artistas marciales entre 1955 y 1957. Asimismo, otro japonés, T. Ishikawa, sirvió a la formación de estos deportistas entre 1956 y 1957. Ya en 1958, Cuba contaba con ciento veinte cintas negra y alrededor de ciento cuarenta clubes de judo, distribuidos en sus provincias.

VI- Conclusiones

El proceso de investigación de cualquier asunto problemático supone, en primer lugar, la aproximación del investigador al objeto de estudio a través de las maneras que tenga a la mano. De esta forma, el estudioso puede acceder a los factores constituyentes del fenómeno u objeto a estudiar, sus rasgos, interrelaciones, y otros; al tiempo que detecta las interrogantes aún no resueltas de su existencia y funcionamiento.

Durante la elaboración de este estudio exploratorio, cuyo objetivo fundamental fue periodizar las relaciones de Cuba y Japón entre los años 1902 y 1957 sobre la base de describir los rasgos fundamentales de sus etapas constituyentes, la autora arribó a las siguientes conclusiones: Las relaciones de la Cuba republicana (1902-1958) con otros países estuvieron subordinadas a los intereses de los Estados Unidos, nueva metrópolis económica, política y sociocultural de la Isla durante el período. Los programas de gobierno de los presidentes que rigieron la rigieron durante este período, aunque con algunas variaciones, mantuvieron y perpetuaron esta circunstancia.

Las relaciones cubano-japonesas, que no mostraron un comportamiento diferente, se establecieron tras la institución de la república en 1902, aunque los nexos políticos diplomáticos, económicos y comerciales tuvieron que esperar hasta la firma de un acuerdo de entendimiento bilateral. Puede afirmarse que los vínculos socio-culturales trascendieron estas formalidades, ya que se establecieron y desarrollaron a pesar de eso. 1957 marca el fin del marco temporal propuesto ya que es el año en que las relaciones alcanzan su más alto grado de formalidad institucional tras la apertura de sendas embajadas en ambas capitales.

En el marco temporal declarado, las relaciones franquearon cuatro etapas que se distinguieron en cuanto a su comportamiento, limitado por las condiciones propias de cada momento histórico. Las fases que se proponen dentro de esta periodización del objeto de estudio son, entre 1902 y 1929, la primera; entre 1930 y 1941, la segunda; entre 1942 y 1952, la tercera y entre 1952 y 1957, la cuarta. Aún cuando se constataron manifestaciones de vínculos políticos, económicos y sociales en todas las etapas, existió preponderancia de la ocurrencia de los de un tipo por sobre los de otro en cada período. De esta forma, se puede decir que la primera fue más proclive a los

nexos socioculturales, en la segunda se privilegiaron los económico-comerciales, pasando por su ruptura que los redujo prácticamente a cero durante la 2GM, y la cuarta fue pródiga en relaciones político-diplomáticas.

La primera etapa estuvo caracterizada por los vínculos socio-culturales en tanto fue el período de llegada y establecimiento de la mayoría de los inmigrantes japoneses. Este fenómeno estuvo acompañado del funcionamiento de algunas asociaciones creadas por los asentados durante el proceso, y de la visita de personalidades niponas de varias esferas a la Isla. Por otra parte, la relación diplomática y política entre ambos países que se estableció a través de sus representaciones ante Washington, Estados Unidos, era parcial; mientras que los pocos nexos comerciales se desempeñaban a través de los escasos consulados y algunas casas comerciales. Durante este período, ambos países detectaron las zonas de conflicto y principales temas de interés por sobre los que erigir las nuevas estrategias de la relación del futuro.

Durante la segunda etapa, se suscribió un contrato bilateral que regiría las relaciones comerciales y el tratamiento de sus nacionales. Dicho convenio era el requisito formal japonés para iniciar una relación con Cuba. Aquí reside la razón de que el derrotero de las relaciones no sea calculado desde 1902 sino a partir de 1929, fecha de intercambio de notas diplomáticas a fin de establecer el mencionado convenio. Esto posibilitó que la dinámica de las relaciones económicas aumentara, y por lo tanto, se afianzaran las relaciones políticas de ambas naciones.

Durante los años transcurridos a partir del inicio de la 2GM y hasta 1952, Cuba y Japón se mantuvieron en estado de guerra, aunque indirecta. El encarcelamiento de los japoneses asentados y la intervención de sus bienes fue la nota más dolorosa del período, que ocasionó la pérdida de numerosos de sus documentos y objetos personales. Tras la ratificación cubana del Tratado suscrito entre Japón y las Naciones Aliadas en 1952, se inició un período de reestructuración de las relaciones. El rediseño de la política gubernamental hacia ese país caracterizó el período. En este sentido, se creó una comisión que visitó los países asiáticos, Japón entre ellos, para reevaluar las posibilidades del mercado cubano allí. Además, y como hito trascendental de las relaciones, las representaciones diplomáticas de ambos países devinieron embajadas. Esto marcó la pauta para el nuevo período de relaciones cubano-japonesas a partir de 1957, cuyo proceso de evolución será objeto de estudio de futuras investigaciones. Queda abierta la invitación para continuar el estudio de las relaciones cubano-japonesas a partir de entonces.

Bibliografía

1. Abella, Joaquín (1888). Código Civil Español
2. Acanda, Jorge Luis (2002). *Sociedad civil y hegemonía*. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.
3. Álvarez Acosta, María Elena (2005). *Siglo XX: migraciones humanas*. La Habana: Editora Política.
4. Álvarez Estévez, Rolando y Guzmán, Marta (2002). *Japoneses en Cuba*. La Habana: Fundación Fernando Ortíz (Colección La fuente viva).
5. Álvarez Estévez, Rolando; Cabrera Martínez, José Ramón y Roque Díaz, Carlos Miguel (2002). *Presencia japonesa en Cuba* (mapa plegable). La Habana: Fundación Fernando Ortíz.
6. Archivo Histórico. *Sinopsis de las sociedades o instituciones de recreo de la Isla de Pinos durante los siglos XIX y XX* (1984). Nueva Gerona: Legajo 12, no. de expediente 290.
7. Archivo Nacional de Cuba. *Cámara de Comercio Japonés de Cuba*, Fondo Registro de Asociaciones, legajo 1109, expediente 23217. La Habana, 2009.
8. Archivo Nacional de Cuba. *Índice del Registro de Asociaciones*. La Habana, 1990.
9. Archivo Nacional de Cuba. *Instituto Nipón Cubano de Relaciones Públicas*. Fondo Registro de Asociaciones, legajo 142, expediente 2208. La Habana, 2009.
10. Archivo Nacional de Cuba. *Sociedad de la Colonia Japonesa de Isla de Pinos*, Fondo Registro de Asociaciones, legajo 45, expediente 400-4001, La Habana, 2009.
11. Archivo Nacional de Cuba. *Sociedad Japonesa Showakai*, Fondo Registro de Asociaciones, legajo 312, expediente 9075, La Habana, 2009.
12. Barcia, María del Carmen (2005). *Capas populares y modernidad en Cuba (1878-1930)*. La Habana: Fundación Fernando Ortíz.
13. Camacho, Ledys y González, Manuel (6 de septiembre de 1998). *Japoneses de un siglo. Juventud Rebelde*.
14. Centro de Estudios sobre Asia y Oceanía (2001). *Memorias del séptimo taller internacional Cuba-Japón: Un marco para la Comunicación Directa*. La Habana.
15. _____ (2002). *Memorias del simposio internacional Una Visión desde la Contemporaneidad. Centenario del Reconocimiento Recíproco de las Relaciones entre Cuba y Japón*. La Habana.
16. Cobiella García, Michael. (2006). *La inmigración a Cuba. Grupos, expectativas e imagen nacional*. En: Pensar en Cuba. Perfiles de la nación. Ciencias Sociales, La Habana, pp. 111-128.
17. Gaceta Oficial de la República de Cuba (1954 y 1955, respectivamente). *Ley Decreto No. 1577 y Ley Decreto No. 1907*. La Habana

18. González Cabrera, Rolando J (2009). *La saga japonesa en el occidente cubano*. Pinar del Río: Ediciones Loynaz.
19. Guanche Pérez, Jesús (1983). *Procesos etnoculturales de Cuba*. La Habana: Editorial Letras Cubanas.
20. _____ (1999). *Conflicto bélico e inmigración*. En: Debates americanos, no. 7-8 (enero-diciembre).
21. Iha Sashida, Benita Eiko (2002). *Shamisén*. Nueva Gerona: El Abra.
22. Laborde Carranco, Adolfo A. (2006). *La migración japonesa y su impacto en América Latina*. En: Migraciones Internacionales, Colegio de la Frontera Norte, vol. 3, no. 003, enero-junio, pp.155-161.
23. López Senra, Rafael (1998). *Hasekura*. En: Opus Habana, No. 2 (3), 64-67.
24. Maluquer de Montes, Jordi (1992). *Nación e inmigración*. Asturias: Editorial Jucar.
25. Ninomiya, Hiroyuki (2001). *Sociability in History*. En: International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences, Elsevier Sciences, vol. 5, pp. 14208-14212.
26. Oropesa Barceló, Nancy (2005). *La sociedad de la colonia japonesa de la Isla de la Juventud, 100 años de tradiciones*. Nueva Gerona: El Abra.
27. Ortíz, Fernando (1997). *El pueblo cubano*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
28. Riaño San Marful, Pablo (2006) *Asociaciones cívicas en Cuba en la antesala de la Revolución*. En: Pensar en Cuba. Perfiles de la Nación, Ciencias Sociales, pp. 129-160.
29. Ulacia Quintana, Julia y Francisco Cuellar, Froilán (1955). *Las asociaciones y su legislación*. La Habana: Centro Técnico de Corredores de Negocios.
30. Céspedes Carrillo, Alicia (2008). *Las relaciones exteriores de Cuba. Cambios estructurales (1868-2006)*. La Habana: Editorial José Martí, Instituto Cubano de Libro
31. Ferrás Moreno, Ángel Domingo (1989): *Diplomacia y derecho diplomático*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
32. *Japan: An Illustrated Encyclopedia* (1993). Tokyo: Kodansha.
33. Le Riverend, Julio (1974). *Historia económica de Cuba*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
34. Zanetti Lecuona, Oscar (2006). *La república: notas sobre economía y sociedad*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
35. Revista *Temas*, número 43, julio-septiembre, 2005.
36. Monal, Isabel (2003). *Algunas cuestiones gnoseológicas en torno a la identidad. La identidad socio-cultural como totalidad compleja*. En: El cubano de hoy. Un estudio psicosocial. La Habana: Fundación Fernando Ortíz.
37. Basail Rodríguez, Alain y Daniel Álvarez Durán (Compiladores) (2004). *Sociología de la cultura*. La Habana: Editorial Félix Varela.

38. Pichardo, Hortensia (1973): Documentos para la historia de Cuba. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
39. Planos Viñals, Concepción (2002): Cuba: República y Dependencia. La Habana: Editorial Félix Varela.
40. Verdecia Hernández, Miriam; Calderín Friol, Esther; Casals Reyes, Marta y Guevara Rodríguez, Reyna (1989). *Guía breve de los fondos procesados del Archivo Nacional*. La Habana: Editorial Academia.
41. Crespo, Mercedes (2010): *Pintores japoneses en Cuba* (ponencia). XI Simposio Internacional Cuba-Japón “80 aniversario de las relaciones diplomáticas entre Cuba y Japón”, Centro de Estudios sobre Asia y Oceanía (CEAO), La Habana, 21 y 22 de septiembre de 2009.

Documentos de archivo

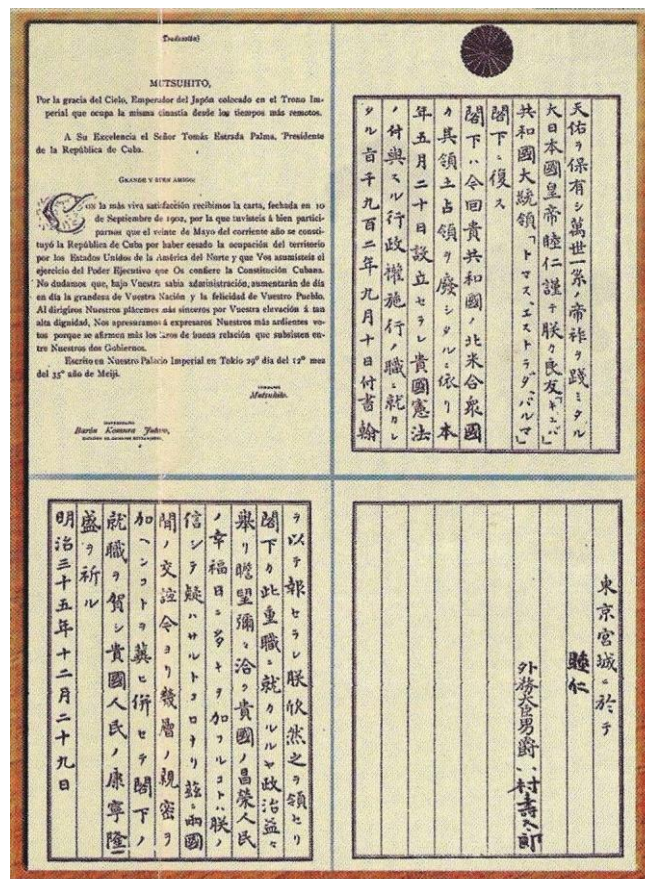
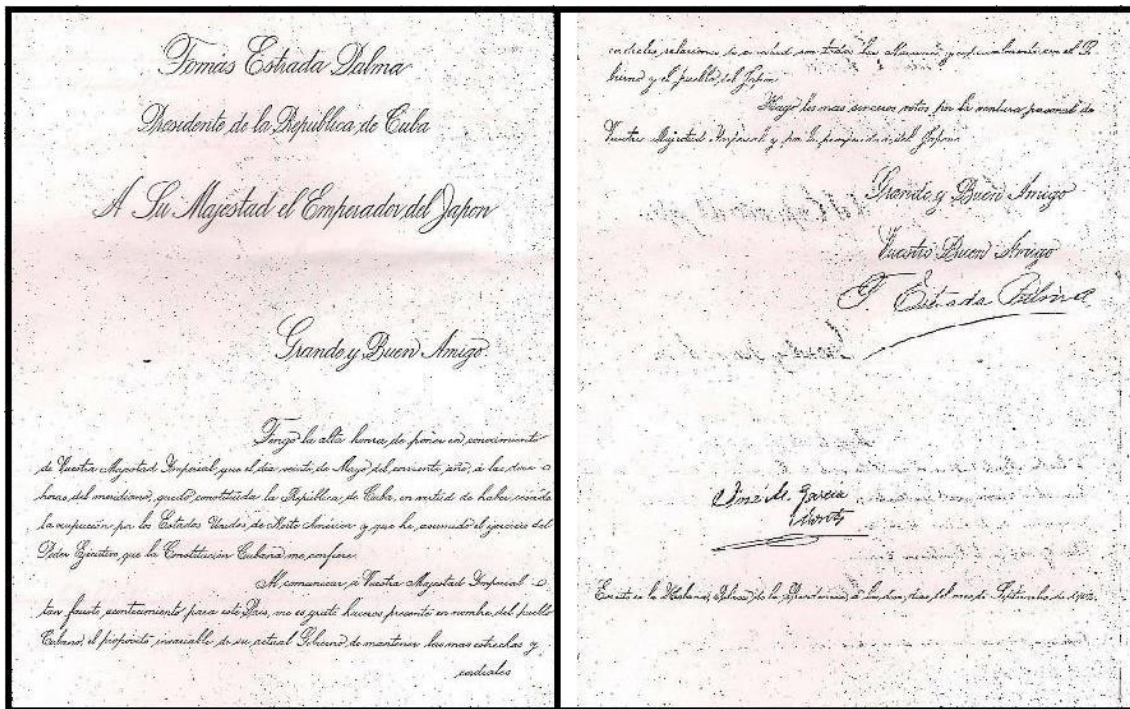
1. Archivo Central del MINREX (2010). Cajuelas *Japón*.
2. _____ (2010). Carpeta *Relaciones Internacionales*
3. Archivo Nacional de Cuba: *Japoneses exponen sus puntos de vista frente a la Segunda Guerra Mundial* (colección de tres cartas). Fondo Secretaría de la Presidencia, legajo 16, expediente 18. Consultado en 2008.
4. Gaceta Oficial de la República de Cuba, varios años.

Revistas y periódicos

1. Diario de la Marina, miércoles 17 de diciembre de 1941

Entrevistas y consultas

1. Consultas a Berta Álvarez Martens sobre el período 1902-1959 cubano y a Janet Jiménez Rojas sobre las condiciones en Japón entre 1868 y 1960 (2010).
2. Entrevista a Francisco Miyasaka, Presidente de la Colonia Japonesa de Cuba (2010).
3. Entrevistas realizadas a Carlos Alzugaray Treto, Mercedes Crespo y Herminio López Díaz sobre las relaciones entre Cuba y Japón (2010).



Carta del Emperador Meiji del Japon, en respuesta a la carta que el Presidente Tomás Estrada Palma le envió con motivo de la proclamación de la República de Cuba en 1902.

REGISTRADO AL LIBRO

18. FOLIO 286

NUMERO

6567-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA HABANA

Sección

1^a

Negociado de

Asociaciones

Interado en

13

de

Dicbre

de

1927

Expediente

Sociedad Japonesa
de Instrucción y Recreo
Sho-A-Kay

Presidente Xayon

ARTICULO II

El Gobierno de la República de Cuba aplicará a las facturas que amparen productos japoneses, por derechos de certificación, como máximo el 2% de su valor declarado.

ARTICULO III

El Gobierno del Imperio del Japón garantizará al Gobierno de la República de Cuba que importará anualmente en su territorio artículos cosechados, producidos o fabricados en Cuba y adquiridos directamente de la misma por un valor no inferior a quinientos mil pesos moneda nacional cubana, garantizando a su vez al Gobierno de la República de Cuba que por lo menos el cincuenta por ciento del valor de estas importaciones directas de Cuba se efectuarán precisamente en tabaco elaborado, tabaco en rama, piastura o cigarrillos cosechados, producidos o fabricados en Cuba.

En el caso de que a la terminación de un año natural el valor de los artículos cubanos importados directamente de Cuba por el Imperio del Japón no alcancen el mínimo estipulado en el párrafo inmediatamente precedente, el Gobierno del Imperio del Japón le será concedidos los tres meses naturales siguientes durante los cuales importará directamente de Cuba las cantidades necesarias de artículos cosechados, producidos o fabricados en la misma, para alcanzar el mínimo estipulado en el primer párrafo de este artículo, y en las proporciones que en el mismo se determinan. Las importaciones de artículos cubanos que el Imperio del Japón realice durante estos tres meses serán consideradas como efectuadas durante el año inmediatamente anterior.

ARTICULO IV

El proyectado Arreglo, cuyas ratificaciones pudieran ser canjeadas durante el más breve plazo, regirá durante el término de un año natural, fijándose el plazo de denuncia en sesenta días naturales; pero

PARA LA CONCRETACION DE UN CONVENIO DE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA
DE CUBA Y EL IMPERIO DEL JAPON.

El Gobierno de la Republica de Cuba y el Gobierno del Imperio del Japon, animados de idénticos deseos de estrechar por todos los medios eficaces los vínculos de cordial amistad entre Cuba y el Japon y de favorecer y regular de un modo especial el desarrollo de las relaciones económicas entre los dos países, han decidido concertar un Arreglo Comercial que pudiera fundarse en las siguientes bases:

ARTICULO I

El Gobierno de la Republica de Cuba garantiza al Gobierno del Imperio del Japon durante la vigencia de este proyectado Arreglo, los beneficios de la tarifa mínima del Arancel de Aduanas cubano, para una importación anual en territorio cubano que no excederá en total de un valor de un millón de pesos moneda nacional de artículos cosechados, producidos o fabricados en el Imperio del Japon, siempre que procedan directamente de dicho país y vayan acompañados de un Certificado de Origen expedido por la "Federación de Asociaciones Japonesas de Exportadores" a los países de Centro y Sud-América.

A los efectos de la distribución de los beneficios señalados en el párrafo inmediatamente anterior, las importaciones anuales en territorio cubano de tejidos de algodón y sus manufacturas y de tejidos de otras fibras vegetales y sus manufacturas, originarias y procedentes del Imperio del Japon, disfrutarán de los beneficios de la tarifa mínima del Arancel de Aduanas cubano hasta un valor total de cinco cientos mil pesos moneda nacional, siempre que vayan acompañados del Certificado de Origen relacionado en el precitado párrafo.

DIRECCION COMERCIAL
Negociado de Comercio
Internacional

si por cualquiera circunstancia le resultara imposible al Imperio del Japón el cumplir lo estipulado en el Artículo III de este proyectado Arreglo, una vez transcurrido los tres meses naturales a que se refiere el párrafo segundo de dicho artículo, cesarán automáticamente los efectos del presente Arreglo, sin que se haga necesario en tal caso el transcurso del plazo de comercio.

Anexos

Anexo 1 (p. 32): Cartas intercambiadas con el presidente cubano Tomás Estrada Palma y el Emperador Mutsuhito tras la proclamación de la República de Cuba en 1902.

Anexo 2 (p. 33): Documento de creación de la Asociación Japonesa Showakai, La Habana, 1927.

Anexo 3 (pp. 34-36): Convenio de comercio entre Cuba y Japón, 1931

Anexo 4 (p. 37): Carta de Miguel A. Campa, Ministro de Estado cubano al Ministerio de Defensa para informar la firma del Tratado de Paz de Japón con las Naciones Aliadas en 1952 y por tanto, de la necesidad de excarcelación de los nacionales japoneses.